

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX****CONTRATACIÓN**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 30 de septiembre de 2010, se adjudicó definitivamente el contrato del servicio de Escuela Municipal de Danza (2010), lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: servicios.
 - b) Descripción del objeto: Escuela Municipal de Danza (2010).
 - c) Anuncio licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 180, de 29 de julio de 2010.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Precio del contrato: 199.800 euros (exento de IVA).
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 30 de septiembre de 2010.
 - b) Contratista: don Luis Escudero Ruffo.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 188.800 euros (exento de IVA).

San Agustín del Guadalix, a 1 de octubre de 2010.—El alcalde, Jesús Sainz Arias.

(02/9.941/10)